

Isidro García Barriga.

Geógrafo.

INTRODUCCIÓN.-

Durante los últimos años han surgido numerosos estudios y trabajos sobre el patrimonio histórico-artístico de Brozas. Como Encomienda mayor de la Orden de Alcántara, villa fronteriza y una de las localidades de mayor dinamismo en la Extremadura Moderna, Brozas acumula en su casco urbano un impresionante conjunto de edificios religiosos, civiles y militares, que la convierten en un punto de claro interés para el turismo cultural extremeño. Templos como el de Santa María “La Catedralina”, fortalezas como el Castillo de la Encomienda Mayor, conventos como el de Nuestra Señora de la Luz o palacios como el de los Bravo y los Porres-Montemayor nos hablan por sí solos del esplendor histórico de esta villa, esplendor que está a punto de ser reconocido con la declaración de Brozas como Conjunto Histórico-Artístico.

Dentro de este vasto número de elementos de interés debemos destacar un monumento que, a pesar de su importancia, no cuenta con el prestigio de otras edificaciones; nos referimos al templo de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián, iniciado a finales del siglo XV y finalizado a mediados del siglo XX, un templo que ha tenido un papel relevante en el devenir histórico de Brozas y que se ha visto tradicionalmente “eclipsado” por la majestuosidad de la iglesia de Santa María.

Ante esta situación, a través de este pequeño artículo queremos efectuar un recorrido completo sobre el proceso constructivo del templo, sacando a la luz documentos que atestiguan la antigüedad, el valor artístico y la labor fundamental como iglesia parroquial en una de las agrovillas extremeñas más importantes de los tiempos modernos.

LOS ORÍGENES.-

Hacia 1490 Brozas había experimentado un notable crecimiento demográfico, económico y

territorial, convirtiéndose en una de las principales poblaciones de la Orden Militar de Alcántara. Como Encomienda Mayor desde finales del siglo XIII, el lugar de “Las Broças” contaba con un gran número de dehesas, lo que propició la atracción de nuevos pobladores y la configuración de un núcleo urbano en torno a la Iglesia de Santa María y el Castillo, que se erigía en lo más alto del cerro granítico como punto fundamental de defensa. Al mismo tiempo, el fracaso en el sistema de las encomiendas posibilitó la expansión de Brozas, estratégicamente situada en la confluencia de caminos que de Cáceres y Alburquerque se dirigían hacia Alcántara, acogiendo a los habitantes de las Encomiendas de Araya, Belvís y La Puebla, abandonadas durante la Baja Edad Media[1].

El crecimiento demográfico y económico dará lugar a la expansión del núcleo urbano, alejándose cada vez más de la iglesia matriz y el castillo. Surgen de este modo una serie de barrios y arrabales, al tiempo que se construyen ermitas y santuarios en los alrededores de la población: San Juan, Nuestra Señora de la Luz, San Antón, San Marcos y los Santos Mártires. Nos encontramos, por tanto, ante una localidad en pleno desarrollo, cuyas autoridades plantean a finales del siglo XV dos cuestiones fundamentales que permitan al pueblo mantener dicho desarrollo: construir un nuevo templo parroquial y lograr la independencia de la jurisdicción de Alcántara.

La segunda de estas reivindicaciones no se alcanzará hasta 1537, cuando el monarca Carlos I conceda el título de villa a Brozas a cambio de un servicio de 7.500 ducados. Mientras, la edificación de la nueva iglesia contará, en principio, con una solución bastante anterior, mediante una cédula de los Reyes Católicos fechada el 7 de enero de 1495 y en la que se autoriza *“que fagáis y edificuéis la iglesia nueva (...) por manera que buenamente los parroquianos e personas que agora son i fueren en ese dicho lugar podáis estar en las oras i oficios divinos sin vos dar pena los unos a los otros”*[2]

El análisis detenido de esta cédula nos aporta varios datos de gran interés para comprender la realidad histórica del momento; en primer término, se atestigua el crecimiento demográfico local al afirmar *“que según por la bondad de Dios el pueblo crecía e se aumentava”*[3]; en segundo lugar, se reconoce en el texto la influencia decisiva de la Iglesia en la vida cotidiana de los habitantes, pretendiéndose la construcción de un nuevo templo para *“tener dos yglesias y parrochias donde vos pudiédeses repartir y oír las oras y divinos oficios y rescivir sacramentos y haver enterramientos para los difuntos”*, al tiempo que se

afirma *“que con mucho travaxo los vecinos del dicho lugar vos compadeciére en no tener más que una yglesia, y que será más servicio de Dios que haia más iglesias en que el culto divino se celebre”*; por último, a lo largo de todo el documento se descubre que el proyecto de construir el nuevo templo contaba con una cuidadosa planificación por parte de las autoridades brocenses al hacer hincapié, en la relación enviada a los monarcas, de la expansión demográfica del pueblo y, lo que es más importante, haber elegido de antemano el emplazamiento de la parroquia *“en la hermita de los Mártires que tenéis acordado e señalado”*. Nos encontramos, por lo tanto, a principios del año 1495 y el pueblo de Brozas cuenta con la autorización real que le va a permitir dividir la localidad en dos parroquias e iniciar los trabajos para levantar la nueva iglesia en el emplazamiento del antiguo santuario de San Fabián y San Sebastián.

PRIMEROS PROBLEMAS.-

Ahora bien, en la cédula otorgada por los Reyes Católicos no se realiza ninguna mención sobre la financiación de la obra; tan solo se anota que... *“por ende, vos mandamos que luego fagades el repartimiento que para ello fuere necesario, por manera que la dicha yglesia se edifique de buena labor y compás”* A la vista de estas palabras podemos deducir que deberán ser las autoridades municipales las encargadas del “repartimiento”, es decir, buscar los fondos necesarios para el diseño y construcción del templo, lo que desde el principio va a repercutir de forma negativa en el devenir de la obra.

Así, la primera constancia documental de los problemas de financiación de los Santos Mártires de Brozas lo encontramos en noviembre de 1495, apenas diez meses después de la anterior provisión real; en esos momentos, los Reyes Católicos dictan desde Burgos una nueva cédula en la que se recuerda, en primer lugar, que *“por causa de la mucha población del dicho lugar a vuestra petición havíamos mandado facer i elexir nuevamente en la yglesia de los Mártires que obiere dos yglesias parroquiales en dicho lugar”*[4]. Inmediatamente después, encontramos la razón principal por la que se envía esta nueva cédula: la negativa de varios vecinos a aportar fondos para el levantamiento del templo. El texto es muy claro a este respecto: *“ahora nos es fecha relación que nuevamente algunos de vosotros os queréis eximir de pagar y contrivuir con los otros lo que vos he repartido para la obra de la dicha*

iglesia so color de decir no sois tenidos a la dicha paga por ser parroquianos de la yglesia antigua”[5]. Encontramos, así, dos elementos de especial interés para nuestro análisis: por un lado, sabemos que el concejo de Brozas decide repartir la financiación de la obra entre todos los vecinos del pueblo; por otro, conocemos que se ha efectuado la división parroquial y que los adscritos al templo de Santa María (la iglesia antigua) se consideran exentos de contribuir, al contar ya con sus necesidades espirituales cubiertas[6].

En este contexto, la negativa de algunos parroquianos a aportar fondos pone en claro peligro el desarrollo de la obra; así se contempla en la Cédula de noviembre de 1495 cuando se afirma *“por escusa de los quales a la dicha obra y no se puede acavar la dicha yglesia de hacer tan enteramente como debe”[7].* Por este motivo, ante la petición de las autoridades locales *“nuestro consexo fallaron que vosotros ni ninguno de vos no sois esemptos ni os podéis eximir ni apartar de pagar y contribuir todos juntamente para la dicha obra de la dicha yglesia, y fue acordado que debíamos de mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razón, porque vos mandamos a todos y a cada uno de vos, que de aquí adelante paguéis e contribuíáis a la obra de la dicha yglesia parroquial, que así agora nuevamente es mandada hacer todos los maravedís y a otras cosas que vos vueren repartidas y cupieren a pagar hasta que la dicha obra sea acavada”[8].* Estamos, por lo tanto, delante del principal problema del proyecto de los Santos Mártires: la intervención real para favorecer la construcción de la iglesia pero sin aportar fondos y la negativa de muchos vecinos a contribuir basándose en su no pertenencia a la nueva parroquia. Tanto es así que tres años después, a finales de 1498, los Reyes Católicos vuelven a repetir las Cédulas anteriores mediante una nueva provisión, en la que se recuerda la obligación de todos los vecinos para completar la financiación del templo.

EL PROYECTO EN EL SIGLO XVI.-

A pesar de los problemas económicos resulta evidente que durante los primeros lustros del siglo XVI se avanza en la construcción del templo de los Santos Mártires. Lamentablemente para nuestra investigación no tenemos constancia documental de esos años que nos permitan aseverar dicho avance, pero el análisis detenido del propio edificio indica claramente cuáles fueron los primeros trabajos realizados. De esta manera, el estilo de las

bóvedas del presbiterio, la forma ochavada del ábside y su decoración de bolas y pequeños canecillos en el alero del tejado, la inexistencia casi absoluta de ventanales en los muros así como la presencia de grandes arcos de descarga nos hablan claramente de una obra muy antigua, desarrollada probablemente en la primera década del siglo XVI, siguiendo las normas arquitectónicas de un gótico superado ya en gran parte de Europa, pero de clara vigencia en nuestro país a principios de la centuria del mil quinientos.

Habiendo finalizado los dos primeros tramos de la nave en los años iniciales del siglo XVI la iglesia de los Santos Mártires estaba preparada para acoger los oficios sagrados; a partir de ese momento, la obra debería haberse prolongado hasta su finalización, siguiendo el estilo anteriormente descrito. Sin embargo, el resto del edificio presenta características totalmente diferentes, lo que nos obliga a formular la siguiente pregunta: ¿el salto formal entre las dos partes de la iglesia sería consecuencia de una larga interrupción de la obra por falta de fondos o por el contrario se corresponde con alguna ampliación y reforma del templo primitivo? La respuesta la van a ofrecer dos documentos, uno de ellos inédito, que describen con múltiples detalles la situación de la obra a finales del siglo XVI y que constituyen una de las claves de nuestro trabajo.

El primero de los testimonios, sobre el que volveremos continuamente de aquí en adelante, nos ofrece un relato completo de la iglesia broceña; de este modo, se expresa que *“la dicha yglesia que se dice de los Mártires advocación de san Sevastián y San Favián es toda ella de cantería lavrada por de dentro y fuera, la capilla mayor y cuerpo de la dicha yglesia que agora se va haciendo de obra nueva conforme a la planta que la yglesia tiene y toda ella de cantería lavrada por de dentro y fuera como ba dicho y de maciço de las paredes de piedras y cal, el cuerpo de la dicha yglesia que es lo que se va haciendo de nuevo desde los pies de la dicha”*[9]. Las palabras no pueden ser más evidentes: el cuerpo de la iglesia se está construyendo de nuevo, desde los pies hasta la capilla mayor (edificada anteriormente), lo que confirma de un modo casi seguro la idea de una ampliación del templo original.

El resto del documento nos corrobora esta hipótesis ya que se afirma que *“en este edificio nuevo (...) está hecho el edificio viexo de la dicha iglesia que está sobre sus pilares de cantería zerrados treze arcos de cantería sobre que están las paredes e recebidos los texados del dicho cuerpo de la iglesia y obra viexa como va dicho...”*[10] Así, las dudas parecen despejarse casi definitivamente; resulta muy claro que existía un templo primitivo,

levantado a principios del siglo XVI sobre el que se efectúa una profunda reforma y ampliación, como consecuencia de la pobreza y mal estado de la fábrica, tal y como se recoge en este testimonio: *“Los maderamientos de los dichos texados son de madera vieja de madera de encina e ... y cavríios de azeuche e madroño y jara todo conjunto y todo obra viexa y que se está arruinando por algunas partes; encima desto están puestos los dichos texados y el coro está en la primera nave viexa y es la madera de pino ahumado sobre dos vigas de madera viexa y el que lo está hecho de la dicha madera con trece cuartones y cubierto de tablas todo ello viexo y mal trazado”***[11]**.

La segunda prueba documental sobre la existencia de este templo primitivo se encuentra en el año 1584, durante la presencia en Brozas de D. Francisco de Toledo, visitador general de la Orden de Alcántara. En esta visita, se recogen las trazas que el Maestro Mayor Juan Bravo realiza para la finalización de las obras del templo de los Mártires, expresándose que *“destaxándose y desmembrándose la obra por partes de el edificio viexo que está en el medio de la dicha yglesia se ha de derrivar y quedar la dicha yglesia limpia y desembarazada...”***[12]** Nos encontramos, por consiguiente, ante la confirmación de la existencia de un antiguo cuerpo del templo que a finales del siglo XVI permanece aún en pie, rodeado de los muros de la nueva fábrica, todavía inacabada.

Ambos documentos nos revelan una de las razones para la reconstrucción y la ampliación del templo de los Santos Mártires, esto es, el mal estado de conservación del edificio primitivo. En el primer testimonio se afirma que *“todo el edificio de esta obra vieja como está dicho es toda de obra tosca y las paredes de piedra y varro”***[13]**. Así mismo, el Maestro mayor Juan Bravo expresa que se debe volver *“a fundar el estribo de la pared del norte que cae en el crucero que está endido y raxado y se ha de derrivar y tornarlo a fundar de nuevo como salga fuerte”***[14]**. Estamos, por lo tanto, ante la necesidad de reformar, consolidar y embellecer una gran parte del templo deteriorada, construyéndolo siguiendo los nuevos conceptos renacentistas que permitirán ensanchar la nave, ampliar su altura en más de tres metros y abrir grandes ventanales en los muros laterales que mejoren la luminosidad al templo. Junto a esto, debemos sumar dos razones más, no menos importantes: por un lado, el claro crecimiento demográfico experimentado en Brozas en los primeros decenios del siglo, que origina la posibilidad de ampliar la iglesia; y por el otro, el interés de los grupos privilegiados residentes en la nueva parroquia por erigir capillas y enterramientos que incrementen su prestigio dentro de la sociedad de la época.

En este contexto, recogemos en primer término las disposiciones testamentarias de D. Francisco de Lizaur, secretario del Gobernador de las Indias Nicolás de Ovando entre 1502 y 1509, que fallece el 26 de marzo de 1535[15] y cuyo testamento se lee *“en las Brozas, lugar e término de la villa de Alcántara, lunes a cinco días del mes de abril año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mill y quinientos e treinta y cinco años...”*[16] Allí, entre múltiples disposiciones, se contempla la necesidad de *“hacer en la dicha yglesia de los Mártires en la pared que nuevamente se hace en la yglesia, junto a la capilla mayor en la pared que dellas se hace nuevamente dos enterramientos yncorporados en la dicha pared el uno xunto al otro...”* Estamos, por lo tanto, ante otro documento de gran importancia para nuestro estudio, en el que se expresa hasta en dos ocasiones que los enterramientos deben situarse en *“la pared que nuevamente se hace”*. Se confirma que muy poco tiempo después de finalizada la iglesia original, se inician las obras de ampliación del templo, en el que se abrirán capillas en *“los que se an de poner encima del uno dellos el blasón de las armas del dicho Francisco de Liçaur y señaladas encima del enterramiento el blasón de las armas de la dicha María Flores, de manera que en cada uno de los dichos enterramientos a de hir un escudo en las quales an de hir pintadas y señaladas las dichas armas”*.

Además, el documento contiene de forma detallada todas las disposiciones necesarias para erigir los sepulcros, algunas de las cuáles serán especialmente beneficiosas para la parroquia. Así, se dice que *“los dichos enterramientos se an de hacer en esta manera: que la dicha María Flores a su costa a de hacer sacar la cantera que oviere menester para los hacer e traerla e lavrar todo a su costa para lo que sea menester en todos los dichos enterramientos fasta ser cerrados de todo lo demás que les convenga fasta ser acavados y el asiento y materiales que sea menester y para los asentar solamente hasta ser hechos ha de ser a costa de la dicha yglesia y de lo demás a de ser a costa de la dicha María flores que es lo que queda a su cargo sacar piedra e traerla...”* Esto es, será María Flores, viuda de Francisco de Lizaur, quién deberá financiar la construcción de estas capillas, pagando la iglesia únicamente los cimientos y el asiento de los muros. Un poco más adelante se consigna la aportación económica de la familia para su edificación: *“la dicha María Flores queda a la dicha yglesia para ayuda a sus obras por los dichos enterramientos solamente de la manera y forma que arriva va declarado y no más, veinte y ocho mil maravedís en dineros contados y pagados, la mitad dellos luego e la otra mitad para el día de san Miguel primero que vendrá deste presente año de mil y quinientos e treinta y seis años”*

La confirmación de estas disposiciones se encuentran en el documento que describe minuciosamente el templo de los Santos Mártires al expresarse que *“en la capilla del crucero junto a la maior están hechos dos arcos de cantería para entierros que se dicen de Francisco de Liçaur difunto y de sus herederos, están hechos estos dos arcos anbos juntos sobre un pilar que los rinde y zerrados un poco apuntados con sus molduras modernas y encima dellos está un escudo lavrado de las armas del dicho Francisco de Liçaur y en el otro arco está un escudo de las armas de los Gutiérrez Flores”*[17]. Así conocemos que a mediados de la centuria del mil quinientos se ha cumplido la última voluntad del secretario de Ovando, erigiéndose los enterramientos que en la actualidad pueden contemplarse en su estado original.

Junto a la familia Lizaur, otro de los linajes que aspira a poseer su capilla en la iglesia de los Santos Mártires será el de los Argüello. Concretamente, D. Íñigo de Argüello y su hijo Íñigo de Argüello Carvajal solicitan al visitador Francisco de Toledo, en el año 1584, la autorización para construir dos capillas en los lados del evangelio y la epístola del presbiterio del templo para, según el documento analizado *“...que se haga punta y arco y se pongan mis armas y el sitio de la dicha capilla a de ser entre los dichos estrivos de a fuera que allí corresponden en largo y cumplido que se les pueda dar para que quede capilla suficiente en la qual pueda tener un altar donde se rece el culto divino y sepulcros y entierros donde yo y los sucesores de mi casa podamos enterrarnos y en el dicho arco pueda poner rexa con puerta y llave”*[18] La importancia que la familia Argüello ha adquirido en Brozas se hace patente en este documento, al solicitar la fundación de sus capillas muy cerca del altar mayor, lugares de clara preeminencia y prestigio según el pensamiento de la época. Así, para convencer al visitador de la Orden de Alcántara, en la petición se expone que *“con este edificio la capilla mayor quedará más fuerte y estrivada por aquella parte y daré fianzas vastantes que la dicha capilla mayor no recibirá daño ni quievra ni pérdida alguna y si la recibiere pagaré los daños e menoscavos que por raçón de abrir la dicha pared se recibieren e con esto se servirá a nuestro señor y la dicha yglesia recibirá beneficio que tendrá más altares vien acomodados en los quales pueda celevrar con más decencia de que la dicha yglesia tiene mucha necesidad”*[19] Es decir, las capillas servirán para afianzar la estructura de la parte “antigua” de la iglesia y, al mismo tiempo, la presencia de nuevos altares incrementará la calidad en las celebraciones litúrgicas.

El representante de la corona, D. Francisco de Toledo, ordena en el mes de marzo de 1584 a

Juan Bravo, Maestro Mayor de la orden de Alcántara “que vea la yglesia de los Mártires desta villa traza y sitio y obra della y la parte y lugar donde los susodichos pretenden hacer las dichas capillas y declare ante su merced con juramento si conviene darles la licencia que piden y el daño que dello se puede recibir y a quien y en qué cantidad”**[20]** El arquitecto brocense, una vez inspeccionadas las peticiones y el estado general del templo presenta la siguiente respuesta: “*haciéndose el dicho edificio de las capillas que ansí piden los dichos las obras y capilla mayor no recibirán daño y porque como agora está fundada la capilla mayor conforme al arte va falta de estrivos y no de mucho punto y está sujeta al peligro de hacer alguna quiebra como ya en los arcos torales va mostrando y el edificio destas dos capillas será vastante medio para que la dicha quiebra cesase (...) y además de hacer la dicha fortaleza darán mucha gracia y autoridad a la capilla mayor y ornato y elegancia en el edificio ...*”**[21]**. La respuesta del Maestro Mayor confirma, además, la mala conservación de gran parte del edificio construido a finales del siglo XV, incluso de la capilla mayor que, según opinión de Juan Bravo “va falta de estrivos y no de mucho punto”.

Visto el testimonio favorable del arquitecto broceño, “*el dicho señor visitador general mandó se ponga en los autos que le concedió al dicho don Íñigo de Argüello la condición que pide*”**[22]**. Así, D. Íñigo de Argüello Carvajal ofrece “*dar veinte y cinco mil maravedís de limosna a la yglesia de los Mártires dando vuesa merced licencia para que haga una capilla en la dicha yglesia con las condiciones que e pedido a que me refiero y aunque la vera es más costosa de lo que la dicha capilla tiene necesidad respecto de fortalecer la capilla mayor de la dicha yglesia daré cinco mil maravedís más de los veinte y cinco mil que tengo prometidos...*”**[23]** Tenemos, por tanto, un importante montante económico aportado para la edificación de la capilla solicitada, a lo que se suma otra cantidad necesaria para apuntalar la nave de la iglesia, con el objetivo de evitar posibles desperfectos con la apertura de los arcos de entrada a los enterramientos.

La consecuencia final de estas peticiones será la construcción de una capilla al lado del mediodía (la del lado norte nunca llegó a edificarse), con el escudo de los Argüello encima de la puerta de entrada, cubierta con bóvedas de crucería, que hoy contiene algunos sepulcros, un retablo con la imagen del Cristo de la Expiración, así como una lápida de mármol donde puede leerse la siguiente inscripción “*Capilla de Yñigo Argüello Carvajal hijo de Ynigo Argüello Carvajal. Cavallero del abito de Santiago del Consejo de la magestad y del rey don Philipe nuestro señor segundo de este nonbre rey de las Españas*”.

Junto a Íñigo de Argüello, otro de los miembros de este linaje, doña Inés de Carvajal, presentará una tercera petición para construir su capilla por ser *“feligresa en la dicha capilla mayor de la dicha iglesia...”*[24], en condiciones muy similares a las anteriores, es decir, *“con el largo de cumplido que se le pueda dar para que quede la capilla suficiente a hacer la dicha capilla y obra como convenga para fortaleza de la dicha capilla e yglesia y en la dicha tercera capilla tengo de hacer arco de puerta con llave y se puedan hacer e poner mis armas y dentro de ella pueda hacer altar donde se celebre el culto divino y hacer entierros y sepulcros donde yo y mis sucesores podamos enterrarnos...”* Para cumplir este objetivo, Doña Inés de Carvajal *“ofrece de limosna a la dicha yglesia quince mil maravedís pagado todo lo sobredicho dentro de un año después del remate”* que se utilizarán en la edificación de la capilla, la cuál debería situarse en el lado del evangelio *“desde el estrivo e pared donde acaba la primera capilla hasta dar a la torre de las campanas”*, al lado de la solicitada por D. Íñigo de Argüello. Resulta significativo, por tanto, que el linaje Argüello Carvajal optara a la apertura de tres capillas a ambos lados del presbiterio, dentro de la zona más noble del templo, demostrando el poder alcanzado por esta familia al ocupar prácticamente todo el espacio disponible en la capilla mayor. Sin embargo, la capilla solicitada por Doña Inés de Carvajal nunca llegará a edificarse, aunque desconocemos si por cuestiones económicas o por la negativa de Francisco de Toledo a conceder la autorización.

Llegados a este punto, resulta necesario volver a plantear una importante cuestión relacionada con las fuentes de financiación con las que se contaba en el proyecto de ampliación y reconstrucción del templo de los Santos Mártires de Brozas. Como se ha relatado en este trabajo, son evidentes las dificultades económicas que, desde el primer momento, tiene el Concejo de Brozas para sufragar el levantamiento del nuevo templo parroquial, sobre todo ante la negativa de muchos feligreses de Santa María a colaborar en los repartimientos. Así mismo, hemos podido comprobar que las clases privilegiadas aportan cuantiosos fondos para abrir sus capillas en diferentes puntos del templo, pero en ninguno de los documentos analizados se apuntan donaciones o limosnas para el resto del edificio. En consecuencia, resulta bastante paradójico observar cómo hacia 1535 (muy pocos años después de terminada la obra primitiva) se está construyendo *“el cuerpo de la dicha yglesia que es lo que se va haciendo de nuevo desde los pies de la dicha iglesia hasta dar en la capilla mayor van elegidas tres capillas con sus tres medios pilares en las paredes en la parte de adentro y estrivos afuera a la parte dicha de los pies...”*[25] con un evidente y cuantioso desembolso económico.

Ante esta situación, traemos a este estudio otro documento de gran interés para descubrir las posibles fuentes económicas existentes en esa época, las necesidades financieras del proyecto y las evidentes dificultades de las autoridades locales por mantener a largo plazo la construcción. Nos referimos al pleito interpuesto por el Concejo de la Villa de Brozas, en nombre de la parroquia de los Santos Mártires, contra la Mesa Maestral de la Orden de Alcántara en el año 1552 con el fin de *“que de los frutos e rentas de la dicha mesa maestral y encomienda mayor se le diese e pagase lo que fuese necesario para los edificios de la dicha yglesia, e para ornamentos, libros y otras cosas”* [26]. Para comprender la dimensión de esta petición debemos recordar que Brozas, como Encomienda Mayor de la orden alcantarina, disfrutaba de cuantiosas rentas basadas en el arrendamiento de dehesas y baldíos, el cobro de derechos por el uso de molinos y hornos, así como algunas otras prerrogativas, rentas que pertenecían a la corona como administradora perpetua de la institución militar y que podían destinarse al acondicionamiento de los edificios religiosos. Y, precisamente, esto es lo que pretenden las autoridades broceñas, utilizar dichas rentas para acabar de manera definitiva la edificación del templo de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián.

Ahora bien, los beneficios obtenidos de la Encomienda no sólo podían destinarse al ornato de las iglesias, sino también a los gastos del comendador mayor, así como al mantenimiento de su residencia en Brozas y de todas las posesiones controladas por esta institución. Por este motivo, el pleito contará con la participación de *“don Luis de Zúñiga y Ávila, comendador maior de la dicha orden, y Antonio de Valencia su maiordomo e procurador en su nombre”*, que se verían claramente perjudicados por la utilización de estas rentas en la obra de los Mártires. En este contexto, debemos tener en cuenta que el encargado de dirimir la cuestión será Frey Bartolomé de Villavicencio, Visitador General alcantarino y representante del monarca Carlos I, que después de escuchadas las partes decide *“que devo de declarar y declaro la dicha yglesia de los Mártires e su procurador en su nombre, y el concexo, justicia e reximiento del dicho lugar de las Vrozas e su procurador general en su nombre no haver provado su petición e intención, doila e pronuciola por no probada...”* fallando, por consiguiente, en contra de los intereses de las autoridades locales, a las cuáles ordena que (y sigue la sentencia) *“...en lo tocante a los dichos edificios, ornamentos i otras cosas sobre que ha sido este pleito, mando guardar y cumplir las cartas e probisiones de los señores reies católicos de gloriosa memoria y de su magestad, como administradores perpetuos de esta orden por autoridad apostólica”*.

La sentencia no puede ser más clara: no se utilizará ningún fondo de la Orden de Alcántara ni de otra institución dependiente de la Corona para sufragar la obra; es más, en el auto Frey Bartolomé de Villavicencio exige *“que desde el primero día de enero del año venidero de mil quinientos e cinquenta e quatro años acaben la obra y edificio de la dicha yglesia, continuando la obra desde primero de dicho año y no alzando la mano della fasta lo fenecer i acabar, lo qual haga y cumpla so pena de quinientos ducados de oro, la mitad para redención de cativos y la otra mitad para la dicha obra i ornamentos de la dicha yglesia, y para acavar la dicha obra y proveerla de los ornamentos puedan hacer e hagan los repartimientos y derramas por todos los vecinos de esta villa...”* Volvemos, por lo tanto, a la situación de 1495, en la que la autoridad real apoya y reclama la finalización de la parroquia, se libera de aportar cualquier tipo de financiación y otorga, eso sí, facultades al concejo local para que efectúe los repartimientos necesarios entre los vecinos.

Conocemos, por lo tanto, que las dificultades financieras para proseguir las obras del templo son una constante a lo largo de todo el proceso constructivo. Tanto es así, que treinta años después de la resolución de Bartolomé de Villavicencio, otro visitador de la Orden de Alcántara, D. Francisco de Toledo trata de impulsar nuevamente la terminación de los Santos Mártires, encargando las trazas al maestro mayor Juan Bravo, trazas que revelan cuáles son las partes inacabadas: *“se ha de acavar de erixir la obra de la dicha yglesia lo que le falta en el cuerpo della a los pies de la dicha yglesia, con torre y escalera de cantería dentro della sobre su macho de cantería hasta en el alto que combenga para la entrada del coro y andar dél, y a la parte del norte se erixirá una capilla para la pila del bautismo”*[27]. Es decir, a finales del siglo XVI resta aún por edificar la torre del templo, la capilla del bautismo, el coro, el último tramo de la bóveda y la portada de los pies, aproximadamente una cuarta parte del proyecto parroquial.

Desarrolladas las trazas, el visitador alcantarino *“... mandó que conforme a ellas se pregone la dicha obra; si alguna persona ai que quiera hacer postura en ella, parezca ante su merced que se la mandará recibir en lo que justo fuere, e que por ello se den los pregones que combengan en esta villa de las Brozas y en las ciudades, villas y lugares comarcanos para que venga a noticia de los maestros de albañilería y cantería que en ella huviere y para ello se dé mandamiento en forma...”*[28] Nos encontramos, de este modo, ante un nuevo mandamiento de las autoridades para acabar la iglesia de los Mártires de Brozas, mandamiento que se uniría a los cuatro anteriores documentados (1495, 1496, 1498 y 1553)

hasta conformar un total de cinco autorizaciones, cédulas y órdenes en menos de un siglo, lo que confirma definitivamente la falta de medios económicos del proyecto.

EL PROYECTO EN EL SIGLO XVII.-

Hemos podido comprobar que el proyecto recibe un nuevo impulso, al menos en teoría, con la intervención de D. Francisco de Toledo. A partir de ese momento, sin embargo, se abre un período oscuro en la documentación, que imposibilita saber si las trazas ejecutadas por Juan Bravo se llevaron a cabo a finales del siglo XVI, o si las perennes dificultades financieras volvieron a impedir el avance en la construcción. Afortunadamente, la entrada del proyecto de los Santos Mártires en la nueva centuria nos va a permitir manejar documentos importantes para esbozar la situación del templo en esos momentos.

Para comenzar, en el año 1610 D. Felipe de Trejo, visitador de la Orden de Alcántara, recoge en su recorrido por la villa una somera descripción de la iglesia de los Mártires, expresando que *“la yglesia parroquial de los Santos Mártires San Favián y San Sebastián está en el sitio y lugar que refiere la visitación pasada, y su edificio es de cantería, el ancho y largo de la dicha iglesia no ai en él novedad, más que solamente aver añadido desde la pared que la visitación pasada refiere la dividía una nave a teja vana desde las dos puertas que mira la una al norte y la otra al medio día para la parte de poniente sin llegar al pórtico y cimientos de la traça que avía de tener la dicha iglesia, sin averla cerrado ni levantado la torre que estaba enpeçada al tiempo que visitó el dicho mi antecesor...”*[29]. El análisis de este documento nos aporta varios datos de interés en nuestro estudio: en primer lugar, se confirma que el proyecto de finalización según las condiciones de Juan Bravo no se ha realizado, quedando por concluir la portada de los pies y la torre; en segundo término, se nos hace saber que la iglesia está finalizada en su totalidad hasta las puertas laterales, a lo que se añade una bóveda de “teja vana”; por último, la conjunción de los datos anteriores vuelve a poner de manifiesto la esterilidad del enésimo proyecto de edificación impulsado por D. Francisco de Toledo en 1584.

El segundo de los testimonios que traemos a este trabajo se ha recogido del pleito interpuesto por la Orden de Alcántara contra la última voluntad del arzobispo Pedro Ordóñez

Flores, que en su testamento otorgado en Bogotá el 11 de junio de 1614 expresa la necesidad de constituir un colegio de jesuitas en Brozas, su villa natal. Entre la abundante documentación del proceso, traemos a este punto la declaración de Gregorio de la Ossa quien, *“en nombre del concejo, justicia y regimiento de la villa de las Broças”*[30] expone los perjuicios que, desde su punto de vista, tendría para el pueblo la fundación del colegio de la Compañía de Jesús, afirmando que *“siendo como es de mill vezinos tiene dos yglesias parrochiales en que ay instituidas y fundadas muchas cofradías tan pobres que si no se les socorriese con las limosnas ha muchos años se uvieran perdido y acabado, y las dichas yglesias parrochiales están tan demolidas que la una de ellas que es la de los Mártires en muchos años que hace que se empeçó no se ha podido acabar por ser tan tenues las limosnas de los vezinos de la dicha villa”*[31]. El testimonio expresado cuenta, evidentemente, con un claro sesgo partidario, al encontrarse las autoridades broceñas en contra de la fundación del colegio; no obstante, presenta dos datos fundamentales para avanzar en nuestro estudio: hacia 1617 el templo de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián continúa inconcluso y, lo que es más importante, se sigue valiendo de las limosnas y repartimientos de los vecinos de Brozas para su finalización.

A través de esta declaración conocemos la incapacidad real para terminar la iglesia, máxime si tenemos en cuenta la crisis demográfica y económica presente en Extremadura a lo largo de todo el siglo XVII y que se recoge de modo singular en el testimonio de Gregorio de la Ossa: *“porque en tiempo que la dicha villa era de mil y ochocientos vezinos poco más o menos, se a conservado con suma felicidad con las dichas dos yglesias parrochiales y el dicho convento de frayles franciscos descalços y los otros dos de monjas y la dicha villa de presente tiene poco más de mil vezinos y muy pobres los que le an quedado, por lo qual no puede acudir a las obligaciones de las dichas dos yglesias y conventos como antes lo hazía, sino que todos padecen necesidad y fundándose el dicho colegio vendría a ser yrremediable”*. [32]

El evidente descenso poblacional y el inicio de una prolongada crisis económica afectan al desarrollo de la obra de los Mártires. Sin embargo, los estamentos privilegiados van a seguir edificando capillas para acoger sepulcros y blasones; es el caso de la familia Montemayor que en el año 1615[33] funda la capilla de San Esteban, situada entre la antigua torre del campanario y la portada Norte del templo. Lamentablemente, no tenemos constancia documental que nos permita seguir el desarrollo constructivo de esta capilla; no obstante, la

existencia en la actualidad de la construcción, conteniendo un túmulo funerario, el escudo de los Montemayor y, sobre todo, dos inscripciones nos permiten asegurar su edificación en las fechas indicadas por ESCOBAR PRIETO, al reseñarse que *“Esta capilla mandó hacer Francisco Gutiérrez de Montemayor y Doña María Bravo su mujer para ellos y sus descendientes”*[34] y *“Dedicada a Nuestro Señor y a su protomártir San Esteban. Año de 1618”*[35].

La última constancia documental que hemos podido analizar durante el siglo XVII nos traslada al año 1654, en el “juicio” que D. Pedro Rico de Cárdenas, *“governador y juez de residencia en esta villa de Broças”*[36] realiza sobre la labor de su antecesor en el cargo, el licenciado D. Alonso Ramírez de Arellano. Para comprender mejor la dimensión de este testimonio debemos recordar que el mandato de los gobernadores, al menos en el caso de Brozas, tenía una duración de un año, al cabo del cuál su sucesor en el cargo llevaba a cabo una investigación para conocer todos los hechos ejecutados por el gobernador anterior, al tiempo que se pulsaba la opinión de la población respecto a su gobierno. En este contexto, D. Pedro Rico de Cárdenas expresa que *“lo más particular aver reedificado la parrochial de los Mártires desta villa, donde no se podían celebrar los oficios divinos, tan en forma como oy se ve todo de limosnas, solicitadas con su afabilidad e industria, haciendo por días travaxasen los vezinos y sus vagajes por tiempo de quatro meses y medio en el rigor del verano asistiendo desde por la mañana hasta las doce y desde las dos hasta acavar de obra”*[37] El nuevo gobernador confirma en su testimonio dos de las cuestiones más repetidas a lo largo de este estudio: en primer lugar, que a mediados del siglo XVII aún se sigue trabajando en el proyecto constructivo; y en segundo término, que la ejecución del templo corre a cargo, nuevamente, de los vecinos del pueblo, no solo con limosnas, sino también aportando su trabajo “por tiempo de cuatro meses y medio”.

Desafortunadamente, en este relato no se especifica ni detalla la intervención efectuada, ya que únicamente se expresa “haber reedificado la parroquial de los Mártires, donde no se podían celebrar los oficios divinos”. Evidentemente, descartamos que las obras supusiesen la conclusión definitiva del templo, por dos cuestiones básicas: el escaso tiempo empleado en la obra y, fundamentalmente, el conocimiento directo de que la finalización de la iglesia se llevaría a cabo a mediados del siglo XX, trescientos años después del mandato de Alonso Ramírez de Arellano. Por consiguiente, la intervención del gobernador se centraría, a nuestro juicio, en el engarce o unión de las partes inacabadas y la demolición del antiguo cuerpo de la iglesia que, según todos los indicios, se encontraría aún en el interior del templo,

cuestiones ambas que dificultarían, en grado sumo, la celebración de los oficios religiosos.

LA IGLESIA COMO PARROQUIA.-

Hemos tratado de efectuar un preciso recorrido sobre el proceso constructivo de los Santos Mártires de Brozas, entre el año 1495 y la última intervención documentada, a mediados del siglo XVII, para poder comprender los grandes esfuerzos realizados por las autoridades y los vecinos de esta villa en su edificación y, al mismo tiempo, mostrar su incapacidad para culminar la finalización completa de la iglesia. Desde ese momento, no tenemos constancia documental sobre nuevos proyectos e iniciativas en el templo a lo largo de los siglos XVIII y XIX, pareciendo evidente que la intervención ordenada por Ramírez de Arellano habría servido para terminar la obra de un modo parcial, dejando inconclusos los elementos apenas iniciados (torre, baptisterio, coro y portada de los pies) que serían acometidos entre 1959 y 1963.

Ahora bien, a pesar de todas las dificultades expuestas y las distintas fases constructivas, la iglesia funcionará como parroquia desde su fundación en el año 1495. En otro pasaje de este artículo hemos descrito la negativa de los feligreses de Santa María a aportar fondos para los Mártires, lo que demuestra que la división parroquial se habría efectuado ya a finales de siglo XV, una división que en el año 1679 se describía de esta manera: *“que de la hermita de Abdón y Senén entrando por la calle de Gonzalo Gutiérrez a dar a las Cuatro Calles y de allí a dar por la calle derecha a dar a el horno de avajo y a el Poço Rosado y de allí a dar a San Antón y que asimismo que las hermitas de San Antón y Nuestra Señora de la Luz y de san Joan y de Abdón y Senén y la Hermita de Santa Catalina entravan y estaban a cargo de la dicha yglesia de Santa María y su cura..., y las hermitas de san Marcos y Santa Lucía y Santa maría de las Reliquisas, San Pedro y San Clemente y Santa Ana y Santo Domingo de la Cabeça de Araya eran anexos y que el dicho cura de los Mártires decía y avía de decir las misas perpetuas que allí estaban fundadas...”*[38] y que se mantendrá, más o menos con estos límites, hasta 1979.

En este sentido, más de la mitad de las casas y calles de Brozas se hallaban en los dominios de la iglesia de los Mártires, con ermitas tan importantes como la de San Marcos, patrón de la

villa durante siglos, a lo que se unirían los feligreses del arrabal de Navas del Madroño hasta su independencia en 1737. Por consiguiente, a lo largo del tiempo, serán miles los broceños que recibirán los sacramentos en este templo superando, en líneas generales, a la parroquia de Santa María, tal y como podemos comprobar en la tabla expuesta a continuación.

TABLA I: Bautismos, matrimonios y defunciones en la Parroquia de los Santos Mártires.

Números totales y porcentaje respecto al total de Brozas (1590-1860)

| Período | Bautismos% | Matrimonios (desde 1619) | % | Defunciones% | % | |
|------------------|-------------------|---------------------------------|-----------|---------------------|-----------|------|
| 1590-1599 | 1081 | 52,8 | Sin datos | - | Sin datos | - |
| 1600-1699 | 7552 | 53,9 | 1364 | 50,1 | Sin datos | - |
| 1700-1799 | 8845 | 51,8 | 2187 | 51,9 | 3697 | 38,7 |
| 1800-1860 | 7537 | 51,6 | 1727 | 55,0 | 6481 | 49,2 |

Fuente: García Barriga, F.: LA VILLA DE BROZAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: Evolución demográfica y estructura familiar. Institución Cultural El Brocense. Cáceres, 2005

Unido a la importante función de los Mártires en la dinámica demográfica se ha podido constatar, a lo largo de este estudio, el interés de nobles e hidalgos por edificar sus capillas en el interior del templo, capillas que puedan ser utilizadas como enterramientos y sirvan para mostrar el poder alcanzado por las familias Argüello, Carvajal, Lizaur y Montemayor, acaparadores de títulos, prebendas y cargos a lo largo de los tiempos y enemigos irreconciliables de los Gutiérrez Salgado, Flores, Orives, Salazares o Bravos, parroquianos de Santa María y protagonistas de profundos enfrentamientos en la Edad Moderna. Ahora bien, no debemos olvidar que el resto de la población también se enterraba en el interior del templo, ocupando diferentes puntos de la iglesia en función de las condiciones económicas de cada familia. Evidentemente, en villas con una elevada población y, por consiguiente, mortalidad como Brozas se originaba un problema de espacio en las iglesias, incapaces de acoger miles y miles de enterramientos. Por este motivo, en los alrededores de las parroquias se solía constituir un osario, en el que se acumulaban los restos retirados para dar paso a nuevos cuerpos y se daba sepultura a los “pobres de solemnidad”, osario que en el

caso de los Santos Mártires “es comenzando desde la parte del medio día desde el estrivo primero hasta dar a la esquina de las casas de Cristóval Flores, en la qual dicha esquina ay una cruz señalada en una piedra y a catorze pies de ynstancia de la dicha esquina al dicho estrivo y ansí por esta parte llega hasta la última cassa; a las espaldas de la dicha yglesia y capilla llega el ciminterio a un valuarte que está hecho de piedra tosca y dando vuelta a la dicha yglesia a la parte del norte llega el dicho ciminterio a las cassas de los becinos de aquella parte hasta llegar a la esquina de la cassa de la Cavallera e asta la cassa de Juan Bravo maestro mayor de las obras de esta horden e por delante de la puerta principal de la dicha yglesia a la parte del poniente hasta llegar a san Phelipe digo asta llegar a una esquina de las cassas de Francisco Salgado e asta las cassas de Pedro Sánchez y a otra cassa de Vlas Álvarez en las portadas de las quales dichas casas están unas cruces”[39]. Podemos observar, así, que el osario rodeaba en su totalidad al edificio parroquial, lo que repercutiría en la propagación de epidemias y enfermedades infecciosas, cuestión que no se solucionaría hasta bien entrado el siglo XIX, con la construcción de cementerios fuera de los núcleos urbanos.

Los documentos y datos vertidos en las líneas anteriores avalan el funcionamiento de los Santos Mártires como parroquia desde su fundación, a pesar de los problemas en la construcción del templo y la paralización final de las obras. Tanto es así, que el templo contaba con un conjunto de bienes muebles necesarios para llevar a cabo las distintas funciones parroquiales. Así, en la exhaustiva descripción que Bartolomé de Villavicencio realiza sobre los Mártires a mediados del siglo XVI, junto al púlpito ubicado “en el pie derecho de el dicho arco toral a la mano derecha” y realizado “de cantería labrada artesonada con sus molduras” se consigna la existencia de hasta cinco retablos (hoy desaparecidos): “junto al arco toral de la capilla mayor dos altares colaterales de piedra de mampuesto encalados al fresco”(…) “y a la pared del horizonte está hecho un altar encalado pintado al fresco”(…) “en las dos paredes de esta capilla junto a los dos medios pilares están hechos dos altares de piedra e mampuesto encalados y pintados al fresco”, con sus imágenes y correspondiente advocación.

TABLA II: Retablos existentes en la Parroquia de los Santos Mártires de Brozas. Siglo XVI

| Ubicación | Advocación | Imágenes |
|-----------|------------|----------|
|-----------|------------|----------|

| | | |
|--|----------------|---|
| Entrada a la capilla mayor (lado Norte) | Nuestra Señora | Cuadro “Descendimiento de la Cruz” Cuadro “La Virgen visitando a Santa Isabel” |
| Entrada a la capilla mayor (lado Sur) | San Bartolomé | Cuadro “Cristo amarrado a la columna” Cuadro “San Bartolomé” |
| Capilla mayor (junto a la sacristía vieja) | San Juan | Crucifijo S. Juan, S. Pedro, S. Pablo |
| Capilla mayor (entre tramos) Sur | Padre Eterno | Frescos de S. Blas, S. Francisco y S. Pedro Padre Eterno y serafines Frescos de S. Pablo, S. Gregorio, Sto. Domingo |
| Capilla mayor (entre tramos) Norte | Espíritu Santo | Frescos de Santa Quiteria, María Magdalena y Santa Bárbara Frontispicio con el Espíritu Santo y querubines |

Fuente: AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la descripción de la iglesia de los Santos Mártires de D. Bartolomé de Villavicencio

La relación de altares se completaría con el altar mayor, situado “en el ochavo del mediodía en la cabecera de la dicha capilla” y que presenta la singularidad de no poseer un retablo mayor, siendo adornado por varias pinturas al fresco que, según el relato del visitador, ocuparían “los tres ochavos de la cabecera”. En el muro central estarían representados “San Sebastián entre dos columnas y en un lado san Fabián obispo y al otro lado la imagen de San Láçaro” así como “un crucifijo con dos imágenes: nuestra señora y san Juan a los lados”. Mientras, en el lado izquierdo aparecería “la venida de nuestro señor Jesucristo a juzgar al mundo por baxo pintado al fresco una boca de infierno junto a él la resurrección de los muertos” y en el ochavo de la derecha se encontraría la caja del Santísimo Sacramento junto a “las insinias de la pasión e resurrección de nuestro señor”.

En la actualidad, tan sólo pueden contemplarse las imágenes de San Sebastián, San Fabián y San Roque[40], habiendo desaparecido el resto de frescos descritos a mediados del siglo XVI. Aunque desconocemos el porqué de esta desaparición, varios indicios señalan que las pinturas fueron cubiertas con cal, como el resto de los muros del templo, a principios del siglo XIX para prevenir una epidemia de cólera. Lamentablemente, cuando hacia 1960 se picaron las paredes para eliminar el encalado se destruyeron al mismo tiempo los frescos,

como consecuencia del desconocimiento de los operarios respecto a la existencia de los mismos.

Para finalizar este capítulo, no podemos dejar de hacer referencia a la imagen del Cristo de la Expiración, venerada en la iglesia de los Santos Mártires de Brozas y de especial importancia para los habitantes del pueblo. Siguiendo algunos estudios recientes que atribuyen esta obra al escultor italiano Lucas Mitata[41], la talla se encontraría en el templo a finales del siglo XVI dentro de la capilla edificada por la familia Argüello Carvajal, lugar en la que se encuentra actualmente. Nuestro interés no está en valorar la mayor o menor calidad artística de esta imagen, sino comprobar su importancia en el sentimiento religioso de la población; nos estamos refiriendo, sobre todo, a las rogativas a los santos para pedir la lluvia en épocas de sequía o para solicitar el fin de una plaga de langosta, que aparecen de forma reiterada en los libros de acuerdos municipales durante el siglo XVIII. Por ejemplo, en 1734, que destaca especialmente por la sequía, se nos explica en el libro de actas de ese año: *“Que por cuanto se experimenta la maior esterilidad en los campos y sembrados al presente a causa de la gran falta de aguas y lluvias que se necesita, sobre que se han hecho varias rogativas a distintas imágenes y no se ha dignado la Divina Magestad en concederlas; por lo que siendo cada día mayor la necesidad, clama el público y ha dado memorial a esta villa para que se saque a rogativa la milagrosa imagen del Santísimo Cristo de la Expiración de la parroquial de los Santos Mártires, en que tienen y tenemos puestas nuestras esperanzas como en otras ocasiones ha sido servida la Divina Magestad conceder las aguas en casos semejantes”*[42].

El documento pone de manifiesto la extrema devoción de los fieles hacia la figura del Cristo, a la que recurren como último remedio, tras haber rogado a otras imágenes de la villa. Esta devoción se extenderá a lo largo del tiempo, teniendo constancia de rogativas y novenas al Cristo de la Expiración para paliar la sequía hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX.

CONCLUSIONES.-

A lo largo de todo el estudio hemos podido comprobar la importancia de la iglesia de los Santos Mártires en el contexto social, demográfico e histórico de Brozas. La presencia de numerosos documentos, algunos de ellos inéditos, nos proporcionan abundante información

acerca del funcionamiento del templo como parroquia, así como de los evidentes y continuos problemas económicos para acabar la obra. Podemos considerar, por lo tanto, que el proyecto de edificación de esta iglesia puede considerarse una magnífica radiografía de la Extremadura en los tiempos modernos, relacionando los sucesivos impulsos e interrupciones con el poder de las clases privilegiadas, las etapas de expansión y crisis demográfica, el papel de la corona y las estructuras vitales de la época.

Ahora bien, cualquier visitante que se acerque en la actualidad a Brozas podrá comprobar que la iglesia está finalizada en su totalidad. Debemos consignar que el proceso constructivo de la iglesia de los Santos Mártires finalizó entre los años 1958 y 1963, pudiendo admirar en la actualidad un edificio de hermosas proporciones e interesantes elementos artísticos. Evidentemente, esta acción merece por sí sola un estudio en detalle por lo que hemos decidido no incluir en el presente artículo ningún elemento de dicho proceso; tan solo diremos que, gracias al tesón y el esfuerzo de muchas personas, quinientos años después de su inicio pudo culminarse el templo de los Santos Mártires San Fabián y San Sebastián, una obra del pueblo de Brozas.

[1] BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Mérida, 1998, p. 53.

[2] Archivo Histórico Diocesano de Coria Cáceres (en adelante AHDC), sec. parroquiales, *Parroquia de los Santos Mártires de Brozas*, libro 46, visita de don Francisco de Córdoba (1584), fol. 125 y ss. Traslado de la cédula de 7 de enero de 1495.

[3] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la cédula del 7 de enero de 1495 (de aquí en adelante y hasta nueva anotación, las citas corresponden al mismo documento)

[4] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la cédula de 14 de noviembre de 1495

[5] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la cédula de 14 de noviembre de 1495

[6] Las disputas y enfrentamientos entre las dos parroquias se extenderán a lo largo de los siglos, afectando a las relaciones sociales y personales de los broceños produciéndose, incluso, enfrentamientos armados entre facciones en el siglo XVII

[7] AHDC: Libro 46 op. cit., pág. 125 y ss. Traslado de la cédula de 14 de noviembre de 1495

[8] AHDC: Libro 46 op. cit., pág. 125 y ss. Traslado de la cédula de 14 de noviembre de 1495

[9] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la descripción de la iglesia de los Santos Mártires de D. Bartolomé de Villavicencio

[10] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la descripción de la iglesia de los Santos Mártires de D. Bartolomé de Villavicencio

[11] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la descripción de la iglesia de los Santos Mártires de D. Bartolomé de Villavicencio

[12] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Trazas que presenta el Maestro Mayor Juan Bravo para la obra de los Santos Mártires de Brozas

[13] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la descripción de la iglesia de los Santos Mártires de D. Bartolomé de Villavicencio

[14] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Trazas que presenta el Maestro Mayor Juan Bravo para la obra de los Santos Mártires de Brozas

[15] ESCOBAR PRIETO, E.: Hijos Ilustres de la Villa de Brozas. Tercera Edición (notas al pie del Conde de Canilleros). Ayuntamiento de Brozas, 1995

[16] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de las disposiciones testamentarias de Francisco de Lizaur (de aquí en adelante y hasta nueva nota al pie las citas corresponden al mismo documento)

[17] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la descripción de la iglesia de los Santos Mártires de D. Bartolomé de Villavicencio

[18] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Petición que hace D. Íñigo de Argüello Carvajal, caballero del hábito de Santiago, para construcción de enterramientos en la Iglesia de los Santos Mártires de Brozas

[19] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Petición que hace D. Íñigo de Argüello Carvajal, caballero del hábito de Santiago, para construcción de enterramientos en la Iglesia de los Santos Mártires de Brozas

[20] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss.

[21] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Respuesta del Maestro Mayor Juan Bravo a la petición de D. Francisco de Toledo para conceder o no licencia a D. Íñigo de Argüello Carvajal.

[22] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss.

[23] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss.

[24] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Petición que hace doña Inés de Carvajal para la erección de una capilla en la iglesia de los Santos Mártires de Brozas (de aquí en adelante y hasta nueva nota al pie las citas corresponden al mismo documento)

[25] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la descripción de la iglesia de los Santos Mártires de D. Bartolomé de Villavicencio

[26] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado del pleito interpuesto por el Concejo de Brozas contra la Orden de Alcántara para que los frutos de la Encomienda Mayor se empleen en la obra de los Santos Mártires de Brozas (de aquí en adelante y hasta nueva nota al pie las citas corresponden al mismo documento)

[27] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Trazas que presenta el Maestro Mayor Juan Bravo para la obra de los Santos Mártires de Brozas

[28] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss.

[29] AHDC: sec. parroquiales, *Parroquia de Santa María de Brozas*, libro 61, visita de don Felipe de Trejo (1610)

[30] ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (en adelante AHN), sección de Órdenes, Archivo Histórico de Toledo, legajo 32532: "Sobre la última voluntad de don Pedro Ordóñez Flores, Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, de fundar un colegio de jesuitas en su villa natal de las Brozas"

[31] AHN, sección de órdenes, Archivo Histórico de Toledo, legajo 32532: op. cit.

[32] AHN, sección de órdenes, Archivo Histórico de Toledo, legajo 32532: op. cit.

[33] ESCOBAR PRIETO, E.: *Hijos Ilustres de la Villa de Brozas*. op. cit. pág. 166

[34] Inscripción situada en el flanco izquierdo del túmulo funerario

[35] Inscripción ubicada en el flanco derecho del túmulo funerario

[36] AHN, sección de órdenes, Archivo Histórico de Toledo, legajo 30295

[37] AHN, sección de órdenes, Archivo Histórico de Toledo, legajo 30295

[38] AHDC: sec. parroquiales, *Parroquia de Santa María de Brozas*, libro 63, visita de 1678-1679

[39] AHDC: Libro 46, op. cit. fol. 125 y ss. Traslado de la descripción de la iglesia de los Santos Mártires de D. Bartolomé de Villavicencio (de aquí en adelante y hasta nueva nota al pie las citas corresponden al mismo documento)

[40] Según las representaciones iconográficas, la figura se correspondería con San Roque y no con San Lázaro. Creemos que se trata de un error en la descripción del visitador, siendo poco probable una transformación del fresco en épocas posteriores al relato

[41] TORRES PÉREZ, José M. (1988): Una obra de Lucas Mitata: el Cristo de la Expiración de Brozas. *Revista Norba Arte*, nº 8 pp. 279-283

[42] Archivo Histórico Provincial de Cáceres, secc. Municipal de Brozas, *Libros de Actas Capitulares*, nº 29 (1734), acuerdo del 30 de marzo.